



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° **144** -2024-GRJ/GRDS

Huancayo, 08 de Julio 2024

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 005-2024/SGDSIO-LMA, de fecha 25 de junio 2024,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos;

Que, en el Reglamento de la Ley N° 30364, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, en el literal 3 del artículo 4, señala: - que la violencia de género debe ser entendida como una manifestación de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de las mujeres de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad, a través de relaciones de dominio, de sometimiento y subordinación hacia las mujeres;

Que, El Plan de Acción Regional contra la Violencia basada en Género (VBG) en la Región Junín es un documento integral que busca abordar la problemática de VBG en la región de manera efectiva y sostenible. El proceso de formulación del plan se ha basado en una metodología participativa que ha involucrado a representantes de organizaciones de la sociedad civil e Instituciones de Estado de las 9 provincias de Junín.



GRDS	
Reg. Doc.:	8055273
Reg. Exp.:	550669C



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, producto de esta articulación y con la voluntad política del Gobierno Regional, se ha concretizado una Política Regional en materia de prevención de la Violencia de Género, el mismo que comprende tres objetivos estratégicos organizados en función a sus indicadores y metas, Documento ha sido propuesto por el Consejo Regional de la Mujer de Junín, quienes han liderado el proceso de construcción participativa y han articulado con actores claves del Gobierno Regional e integrantes de las Instancia Regional 30364 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Que, la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), define la violencia de género, como cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo, se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia;

Que, la Región Junín ocupa el puesto seis a nivel nacional en relación a las denuncias policiales por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con un total de 3487, superando a los lugares que tradicionalmente han registrado una mayor prevalencia en este tipo de incidencias como el Callao (3 456) del total de denuncias registradas entre enero y abril del 2023 en la región Junín; en el cual, el 58.6% de estas son por violencia física (2 042), el 32.6% por violencia psicológica (1 236), y en menor medida con un 3.6% por violencia económica o patrimonial (127) y 1.4% por violencia sexual (50);



Que, mediante Informe Técnico N° 005-2024/SGDSIO-LMA de fecha 25 de junio 2024, el área técnica de la Sub Gerencia de Igualdad de Oportunidades y responsable del eje mujer, evalúa y concluye emitir opinión favorablemente sobre la aprobación de la Conformación de Equipo Impulsor para implementar el Plan de Acción de Violencia de Género al 2026;

Que, contando con el Plan de Acción Regional contra la Violencia de Género en la Región Junín 2023-2026, aprobado con O.R. 388-2023-GRJ/CR como Política Regional para adoptar las medidas para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Región Junín, se conforma un Equipo Impulsor, conformado por instituciones de la sociedad civil y del estado para contribuir a implementar el Plan de Acción

Que, estando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado Ley N° 27444 y sus Modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la conformación del Equipo Impulsor para implementar las actividades programadas en el Plan de Acción de Violencia de Género



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



en la Región Junín, con la participación de los integrantes de la Instancia Regional, de acuerdo al siguiente detalle;

- a) Gerencia Regional de Desarrollo Social-Gore Junin
- b) Dirección Regional de Salud
- c) Dirección Regional de Educación
- d) Dirección Descentralizada de Cultura
- e) Programa Aurora Junín – MIMP
- f) Universidad Continental- Clínica Jurídica
- g) Consejo Regional de la Mujer Junín
- h) Centro de la Mujer Flora Tristán
- i) Fovida
- j) Desco Centro
- k) Cepema Lulay

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR LA SISTEMATIZACION DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE COMO INTEGRANTES DE LA INSTANCIA REGIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Fortalecer la Prestación de los servicios de justicia y sociales que aseguren la protección y recuperación efectiva de las víctimas de violencia de género a nivel personal,familiar y social				
Nº	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	INSTITUCION RESPONSABLE	POBLACION OBJETIVO POR PROVINCIA
1	IMPLEMENTACION DE HOGAR REFUGIO PARA LA RECUPERACION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN LAS 03 PROVINCIAS DE MAYORES INDICES DE VIOLENCIA	Nº DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IMPLEMENTACION DE HOGARES DE REFUGIO TEMORAL CON VIABILIDAD FISICA Y PRESUPUESTAL	GORE JUNIN GRDS/SGDS IO	SELVA -SATIPO
2	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS Y LOS OPERADORES DE JUSTICIA EN ATENCION Y RECUPERACION DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GENERO, INTERCULTURAL E INTERSECCIONAL	Nº DE ACCIONES DE CAPACITACION DIRIGIDO A OPERADORES DE JUSTICIA CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL MARCO DE LA LEY 30364 CON ENFOQUE DE GENERO, INTERCULTURAL E INTERSECCIONALIDAD	FLORA TRISTAN, DESCO CENTRO, FOVIDA	SATIPO, CHANCHAMAYO, CONCEPCION JAUJA, HUANCAYO, PICHANAQUI, SAPALLANGA JAUJA
3	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE INTERCULTURAL DE CAPACIDADES DIRIGIDO A JUECES DE PAZ DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS FORTALECIDAS EN EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON ENFOQUE DE GENERO E INTERCULTURALIDAD	NUMERO DE ACCIONES DE CAPACITACION DIRIGIDAS A INTEGRANTES DE JUGADOS DE PAZ DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS FORTALECIDOS EN EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON ENFOQUE DE GENERO E INTERCULTURALIDAD	FOVIDA INSTANCIA REGIONAL , INSTANCIA PROVINCIAL Y DISTRITAL	JAUJA Y SATIPO
4	PLAN DE DIFUSION DE LAS RUTAS DE ATENCION Y DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Nº DE ACCIONES DE DIFUSION EN LAS 09 PROVINCIAS Nº DE ACCIONES DE DIFUSION DE LA RUTA DE ATENCION CON ENFOQUE INTERCULTURAL	DESCO CENTRO FLORA TRISTAN FOVIDA GRJ-GRDS	AMPLIAR RUTAS / SOCIALIZAR ZONA ALTINA Y SELVA CENTRAL





		ESPECIFICO PARA CC.CC Y NATIVAS		
5	PLAN DE RECONOCIMIENTO DE INTERPRETES DE LENGUAS ORIGINARIAS Y VINCULACION CON LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, QUE PREVIENEN Y ATIENDEN Y SANCIONAN LA VBG EN JUNIN	Nº DE INTERPRETES DE LENGUAS ORIGINARIAS IDENTIFICADOS Y RECONOCIDOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES	DIRECCION DE CULTURA JUNIN FOVIDA FLORA TRISTAN GORE JUNIN-GRDS	A NIVEL 09 PROVINCIAS
6	PROTOCOLO REGIONAL DE ATENCION DE LA VBG APROBADO Y ADECUADO A LA JUSTICIA INTERCULTURALIDAD DE LA ZONA SELVA DE Y ANDINA DE JUNIN	Nº DE ACCIONES DE DIFUSION DEL PRTOOCOLO REGIONAL DE ATENCIÓN DE LA VBG APROBADO	FLORA TRISTAN GORE JUNIN-GRDS	A NIVEL 09 PROVINCIAS
7	PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LA VICTIMA DE VBG(CON GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD)PARA SU RECUPERACION	Nº DE ACCIONES DIRIGIDAS A VICTIMAS DE VBG PARA LA AUTONOMIA ECONOMICA	PROGRAMA AURORA	A NIVEL REGIONAL
OBJETIVO ESTRATEGICO 2º Promover la gobernanza y la articulación interinstitucional en la región para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.				
1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A AUTORIDADES, FUNCIONARIADO Y PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN Y 09 MUNICIPALIDADES PROVINCIALES(ZONA VALLE,ALTOANDINA Y SELVA)	1.-Nº DE ACCIONES DE CAPACITACION DIRIGIDAS A AUTORIDADES,FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL 09 MUNICIPALIDADES PROVINCIALES(ZONA VALLE,ALTOANDINO Y SELVA) 2.-NºDE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES QUE INCORPORAN EN SUS INSTRUMENTOS DE GESTION ACCIONES Y/O INDICADORES SOBRE VIOLENCIA DE GENERO	DESCO CENTRO FOVIDA	PROVINCIAS DE JAUJA y SATIPO
2	PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA INSTANCIA REGIONAL PROVINCIALES Y DISTRITALES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO	Nº DE PLANES DE TRABAJO DE LAS INSTANCIAS (REGIONAL,PROVINCIA Y DISTRITAL, APROBADOS	FOVIDA, DESCO, CENTRO, FLORA TRISTAN, GORE JUNIN	NIVEL REGIONAL
3	SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Nº DE REPORTES ESTADISTICOS TRIMESTRALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA REGION PUBLICADOS EN EL OBSERVATORIO REGIONAL	DESCO CENTRO GRDS-GORE JUNIN	NIVEL DE LA INSTANCIA REGIONAL
4	ELABORACION DE DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA	Nº DE ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS		





	DE GENERO EN LAS II.EE DE LA REGION, CON LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	IMPLEMENTAN ACCIONES DE PREVENCIÓN		
5	PREMIO A LAS BUENAS PRACTICAS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE LA REGION PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	NUMERO DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y SECTOR PRIVADO RECONOCIDOS	DESCO CENTRO-GORE JUNIN	HUANCAYO, CHANCHAMAYO
6	PREMIO A LAS BUENAS PRACTICAS DE LAS MUNICIPALIDADES QUE PROMUEVEN ACCIONES AFIRMATIVAS COSTUMBRISTAS Y CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO, EL RESPETO Y DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS	NUMERO DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	DIRECCION DE CULTURA JUNIN	A NIVEL REGIONAL
7	CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y COMUNICACIONAL PARA ERRADICAR LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE LEGITIMAN LA VBG EN LA SOCIEDAD CIVIL	NUMERO DE CAMPAÑAS DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL	CEPEMA, FOVIDA, UNIVERSIDAD CONTINENTAL-CLINICA JURIDICA	
8	A)ELABORACION DE DIAGNOSTICO REGIONAL SOBRE PATRONES SOCIOCULTURALES Y NIVEL TOLERANCIA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO B)ESTUDIO REGIONAL SOBRE INCIDENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CON UN ENFOQUE INTERCULTURAL(FECHAS, FIESTAS PATRONALES Y LOS LUGARES CON MAYORES FACTORWA SW RIESGO DE VIOLENCIA)	Nº DE ESTUDIOS SOBRE PATRONES SOCIOCULTURALES A NIVEL DE TOLERANCIA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO Y LA ALTA INCIDENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL	FOVIDA	A NIVEL DE 03 PROVINCIAS
9	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO, CON EL INVOLUCRAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO, PRIVADO Y ORGANIZACIONES	Nº DE MATERIALES COMUNICACIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ELABORADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES	DESCO CENTRO	GRJ-GOBIERNO LOCAL
10	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A COMUNICADORES DE LAS OFICINAS DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION SOBRE VIOLENCIA DE GENERO CON ENFOQUE DE GENERO	A)Nº DE ACCIONES DE CAPACITACION DIRIGIDAS A COMUNICADORES DE LAS OFICINAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, MUNICIPIOS PROVINCIALES B)Nº DE COMUNICADORES QUE DIFUNDEN INFORMACION SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VBG LIBRE DE ESTEREOTIPOS Y SEXISMO	MIMP-PROGRAMA AURORA	CENTROS DE EMERGENCIA - REGIONAL





	MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR A NIVEL REGIONAL	MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	FLORA TRISTAN, FOVIDA	NIVEL REGIONAL
5	LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRICTALES INCORPORAN EN SUS INSTRUMENTOS DE GESTION ACCIONES E INDICADORES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO	Nº DE MUNICIPALIDADES QUE INCORPORAN EN SUS INSTRUMENTOS DE GESTION	GRJ-GRDS FOVIDA, FLO RA TRISTAN, DESCO CENTRO	MUNICIPIOS PROVINCIALES, CHANCHAMAYO, SATIPO, TARMA, JUNIN, JAUJA, CONCEPCION
6	ACCIONES DE ARTICULACION CON AUTORIDADES COMUNALES (ANDINAS Y NATIVAS) EN LA RUTA DE ATENCIÓN DE CASOS DE VBG DE POBLACION RURAL CON CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	Nº DE ACCIONES DE ARTICULACION ENTRE SERVICIOS DEL ESTADOS Y LAS AUTORIDADES COMUNALES	FOVIDA, FLO RA TRISTAN GOBIERNO REGIONAL PROGRAMA AURORA	CHANCHAMAYO, SATIPO VALLE MANTARO

OBJETIVO Nº 3

Reducir la Incidencia de Patrones Socio Culturales Machistas en la Población que legitiman la Violencia contra las Mujeres

1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD Y DOCENTES DE EBR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO	PROGRAMA DE CENTROS DE SALUD Y II.EE DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO QUE INCLUYEN EN SUS ROLES LA PROBLEMÁTICA D LA VIOLENCIA DE GENERO PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACION PRECOZ PORCENTAJE DE PERSONAL DE SALUD Y DOCENTES DE LAS II.EE DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA DE FORMACION SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	FOVIDA, DREJ, DIRESA, GORE JUNIN, DESCO CENTRO	NIVEL REGIONAL
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DIRIGIDA ADOLESCENTES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL	PORCENTAJE DE PERSONAL DE SALUD Y DOCENTES DE LAS II.EE DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO QUE PORCENTAJE DE ESPECIALISTAS DEL SECTOR SALUD QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS DIRIGIDA ADOLESCENTES	GORE JUNIN, DIRE SA DREJ	NIVEL REGIONAL
3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A ESPECIALISTAS DE LA DREJ, UGELs, MUNICIPALIDADES PROVINCIALES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GENERO E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	PORCENTAJE DE ESPECIALISTAS QUE LOGRAN CULMINAR EL PROGRAMA DE FORMACION	GORE JUNIN, DIRE SADREJ,	NIVEL REGIONAL
4	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR Y	PORCENTAJE DE II.EE DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO QUE	GORE JUNIN, DIRE SA, DREJ,	NIVEL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



11	PROCESOS DE VIGILANCIA CIUDADANA PARA MEDIR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y SANCIÓN A LA VIOLENCIA(LIBRES DE DISCRIMINACION Y PATRONES SOCIO CULTURALES)	Nº DE RECOMENDACIONES QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS 9 PROVINCIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS	FOVIDA, CONSEJO REGIONAL MUJER JUNIN	MESAS DE DIALOGO - 09 PROVINCIAS
----	--	---	--------------------------------------	----------------------------------

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento y demás dependencias del Gobierno Regional Junín, así mismo a las instituciones de la Instancia Regional, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lic. Lisette Ruiz Rivera
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 10 JUL 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)